



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 30
SANTA FE, 13-03-08

V I S T O:

El expediente N° 00401-0175396-4 y su agregado, N°. 00401-0175345-8 mediante el cual el Centro de Formación Profesional N° 3 de Avellaneda solicita aprobación de su oferta laboral con cursos a término para el año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección del establecimiento al requerir la continuidad de cursos realizados en el 2007 con la modalidad a término, informa que la demanda se ha mantenido;

Que el equipo evaluador ha considerado la procedencia, como así también la utilización de las horas cátedras solicitadas, las que se encuentran disponibles en la UP 9400;

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Aprobar en el Centro de Formación Profesional N° 3 de Avellaneda, la realización de los cursos que a continuación se detallan, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del año en curso:

Institución	Curso que se aprueba	Horas totales	Hs. asignadas
Centro de Formación Profesional N° 3 Calle 23 N° 730 AVELLANEDA	Tallado en Madera	112	4
	Indumentaria del Vestir	216	6
	Panificación	64	4
	Turismo Alternativo Regional	120	6
	Electricidad	288	4
	Gastronomía	324	8
	Alpargatería	100	8
	Huerta	216	6
	Marroquinería y Fabrica de Calzado	216	8

2°) Afectar para el dictado de los proyectos que se aprueban en el apartado precedente, cincuenta y cuatro (54) horas cátedra F. 42, provenientes de la UP 9400, desde el 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre del año en curso.

3°) Comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Subsecretaría de Educación por resumen, al CFP N° 3 de Avellaneda, publicar en pagina web y archivar.-



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Fdo.: Prof. Juan Goncharenko – Director Provincial
ES COPIA.-